



1101.



Ministerio de Educación y Justicia
Expte. N° 10.53/86

BUENOS AIRES, - 9 MAY 1986

VISTO las presentes actuaciones en la que los miembros integrantes del COMITE EJECUTIVO de la COMISION DE HOMENAJE A FEDERICO GARCIA LORCA solicitan se declaren de interés nacional las actividades organizadas con el objeto de recordar el quincuagésimo aniversario de la muerte del gran poeta español, y

CONSIDERANDO:

Que según se desprende del programa preparado por la Comisión de Homenaje, las actividades a realizar abarcan un amplio campo cultural referido prácticamente a todas las artes: teatro, música, danza, poesía, coloquios, conferencias y edición de libros conmemorativos, destacándose en materia teatral el "Gran Desfile de Teatro Federico García Lorca" en el que participarán la mayoría de las provincias argentinas.

Que, asimismo, con motivo de los actos recordatorios visitarán nuestro país destacadas personalidades oficiales y particulares de ESPAÑA cuyo Gobierno, a través de los órganos pertinentes, auspicia y respalda estos actos de homenaje.

Que han tomado intervención y se han expedido favorablemente la SECRETARIA DE CULTURA y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Por ello y en uso de la atribución conferida por el artículo 1º, inciso 11º) del Decreto N°101/85,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés nacional las actividades or-



Ministerio de Educación y Justicia

ganizadas por la COMISION DE HOMENAJE A FEDERICO GARCIA LORCA con el objeto de recordar el quincuagésimo aniversario de la muerte del gran poeta español.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1101

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

